

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ECONOMÍA**  
**ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL**



**Programa de actividad académica**

**Denominación: Federalismo y Políticas Sociales**

Clave: 48152	Semestre: 2°	Campo de conocimiento: Desarrollo Social	No. Créditos: 6
Carácter: Optativo	Horas		Horas por semana
Tipo: Teórica	Teoría:	Práctica:	3
	3	0	
Modalidad: Curso	Duración del programa: Semestral		
Actividad académica con seriación subsecuente: Ninguna			
Actividad académica con seriación antecedente: Ninguna			
<b>Objetivo general</b>			
El alumno será capaz de comprender la relación existente entre federalismo fiscal y federalismo social, con la finalidad de analizar el reparto de competencias entre los diferentes órdenes de gobierno en materia de política social.			
<b>Objetivos específicos:</b>			
El alumno será capaz de:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno en materia de desarrollo social.</li> <li>• Analizar la relación entre federalismo fiscal y federalismo social.</li> <li>• Evaluar los alcances y limitaciones el marco jurídico federal en materia de desarrollo social.</li> </ul>			

**Índice Temático**

Unidad	Temas	Horas	
		Teóricas	Prácticas
1.	El sistema nacional de coordinación fiscal	8	0
2.	Transferencias intergubernamentales no condicionadas en México: las participaciones	8	0
3.	Transferencias intergubernamentales condicionadas en México	8	0
4.	Ley General de Desarrollo Social	8	0
5.	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social	8	0
6.	Facultades de la Auditoría Superior de la Federación y los congresos locales en materia de evaluación de programas sociales	8	0
<b>Total de horas:</b>		48	0
<b>Suma total de horas:</b>		48	

**Temario**

Unidad	Tema y Subtemas
1	1. El sistema nacional de coordinación fiscal
2	2. Transferencias intergubernamentales no condicionadas en México: las participaciones

	2.1. Reglas de distribución. 2.2. Evolución reciente
3	3. Transferencias intergubernamentales condicionadas en México 3.1. Ramo 33. 3.2. Otros fondos para el desarrollo social.
4	4. Ley General de Desarrollo Social
5	5. Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social
6	6. Facultades de la Auditoría Superior de la Federación y los congresos locales en materia de evaluación de programas sociales

**Bibliografía básica:**

- Amieva, J. (2002). *Temas selectos de finanzas públicas*. México: Porrúa. pp. 435.
- Ayala, J. (1999). *Economía del sector público mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp.815.
- Caballero, E. (2008). *Los ingresos tributarios del sector público en México*. México: Trillas. pp. 382.
- CONEVAL. (2008). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México, 2008*. Disponible en, <http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/2532.pdf>
- Cordera, R. y Lomelí, R. coord. (2004). *Coloquio Federalismo Fiscal, federalismo social*, México, Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 203.
- Guerrero, J. coord. (2004). *Impuestos y gasto público en México desde una perspectiva multidisciplinaria*. Disponible en, [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/imp\\_gas\\_pub\\_mex.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/imp_gas_pub_mex.pdf)
- Sánchez, A. (2000). *Marginación e ingreso en los municipios de México. Análisis para la asignación de recursos fiscales*. México: UNAM, Miguel Ángel Porrúa. pp. 278.

**Bibliografía complementaria:**

- Musgrave, R. y Musgrave, P. (1997). *Hacienda Pública teórica y aplicada*. Madrid España: Mac-Graw Hill. 5ª ed. pp. 779.
- Rosen, Harvey, (1999). *Hacienda Pública*. Madrid España: Mac-Graw Hill. 5ª ed. pp. 584.
- Stiglitz, J. (1997). *Economía del Sector Público*. Barcelona: Editorial Antoni Bosch. 2ª ed. pp. 839.

**Sugerencias didácticas:**

- Exposiciones del profesor
- Exposiciones de los alumnos

**Métodos de evaluación:**

- Controles de lectura
- Trabajo final

**Perfil profesiográfico:**

Profesor universitario con grado de especialista, maestro o doctor en Economía, Administración Pública, y/o Políticas Públicas o Finanzas Públicas.  
Tener experiencia docente.